

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA- (EC-L1249)/BID

Componente:	III – Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado
Objeto de contratación:	Capacitación en Innovación y Gestión del Cambio en el sector público dirigido a los directivos y funcionarios del Grupo Anfitrión de la Procuraduría General del Estado.
Tipo de Proceso:	Servicios de no Consultoría – Contratación Directa
Duración:	Hasta 80 días calendario para su ejecución, a partir de la firma del Contrato.
Costo:	USD 45.000,00 no grava IVA.
Lugar de Entrega:	Los talleres y reuniones con la participación de los directivos y funcionarios del Grupo Anfitrión de la Procuraduría General del Estado se realizarán en Quito el taller presencial, y los demás talleres se realizarán bajo modalidad virtual.

1. ANTECEDENTES. -

Conforme se establece en el artículo 237 de la Constitución de la República del Ecuador, la Procuraduría General del Estado es la institución encargada de *“La representación judicial del Estado; el patrocinio del Estado y de sus instituciones, el asesoramiento legal y la absolución de las consultas jurídicas a los organismos y entidades del sector público con carácter vinculante, sobre la inteligencia o aplicación de la ley, en aquellos temas en que la Constitución o la ley no otorguen competencias a otras autoridades u organismos; y, controlar con sujeción a la ley los actos y contratos que suscriban los organismos y entidades del sector público”*.

Así también, el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, establece que dicha institución *“(...) es un organismo público de control, con personería jurídica, patrimonio y fondos propios, autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, dirigido y representado legalmente por el Procurador General del Estado...”*.

La Procuraduría General del Estado tiene como misión: *“Ejercer la representación y defensa del interés público y patrimonio del Estado, velando por la oportuna aplicación de la ley, para garantizar su seguridad jurídica”*, para lo cual uno de sus objetivos estratégicos es *“Fortalecer la gestión estratégica, operativa y las capacidades del talento humano a nivel central y regional”*.

Mediante oficio Nro. SENPLADES-SIP-2019-0412-OF, de 07 de junio de 2019, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo aprobó el dictamen de prioridad del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado.

Con fecha 04 de octubre de 2019, se suscribe entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Estado Ecuatoriano el Contrato de Préstamo No. 4812/OC-EC, el objeto de este es acordar

los términos y condiciones en que el Banco Interamericano de Desarrollo otorga un préstamo al Prestatario con el fin de contribuir a la financiación y ejecución del Programa de Modernización de la Administración Financiera.

La Procuraduría General del Estado (PGE) se encuentra ejecutando el Proyecto de Fortalecimiento Institucional, denominado por sus siglas PROFIP, cuyo objetivo general es *“Fortalecer la gestión institucional de la PGE mediante el diseño e implementación de la estructura y funciones de este organismo, consolidando sus capacidades legales, técnicas, financieras y administrativas”*.

El mencionado proyecto de inversión constituye el Componente III del Programa de Modernización de Administración Financiera (EC-L1249) que ejecuta el Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 2023, financiado a través de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (Contrato de Préstamo 4812/OC-EC).

2. JUSTIFICACIÓN. –

La Constitución de la República del Ecuador expedida el 20 de octubre de 2008, redefinió la estructura y funcionamiento del Estado en su conjunto y amplió significativamente la tutela que ejerce sobre los derechos, garantías y principios.

Desde su creación, hace 96 años, la Procuraduría General del Estado ha sido una entidad clave en la defensa jurídica del interés público y el patrimonio del Estado. Su rol ha permitido dar soporte jurídico a buena parte de las actuaciones del sector público, así como precautelar los intereses y recursos públicos en el patrocinio de diferentes causas en las que el Estado ha sido parte.

En el marco de la ejecución de la consultoría para la *“Elaboración del diseño estratégico e implementación de la reforma institucional integral de la PGE, incluyendo el modelo de gestión, sus instrumentos y la gestión del cambio institucional”*, conforme a lo indicado en el Producto 4 con relación al plan de acción para la gestión del cambio establece que los principales pasos a cubrir por el proyecto de cambio son los siguientes:

1. Estrategia de Gestión del Cambio
2. Preparación de la Gestión del Cambio.
3. Ejecución de la Estrategia de Gestión del Cambio.
4. Consolidación del Cambio.

En este contexto, para la Procuraduría General del Estado es esencial impulsar acciones para evitar los riesgos que implica la implementación del nuevo modelo de gestión. Por ello, se considera importante la contratación para la prestación de un servicio que permita capacitar en innovación y gestión del cambio institucional a los directivos y miembros del Grupo Anfitrión de la PGE en el marco de la Procuraduría del Futuro.

La capacitación en gestión del cambio e innovación en el sector público permitirá a la PGE involucrar a los directivos y miembros del Grupo Anfitrión en el proceso de cambio. Es importante indicar que el Grupo Anfitrión estará conformado por funcionarios seleccionados de cada una de las áreas misionales y operativas de la Procuraduría General del Estado que comparten la misma visión y apoyan el cambio en el marco del nuevo modelo. La misión del

Grupo Anfitrión será facilitar, apoyar, difundir, cooperar y guiar a sus compañeros de cada una de las unidades para la efectiva implementación del nuevo modelo.

Esto ayudará a generar un sentido de compromiso entre los funcionarios con la organización. Los servidores comprometidos son más productivos y motivados, lo que conducirá a una mejor prestación de servicios y un mejor desempeño organizacional.

La PGE, busca a través de esta capacitación, gestionar los riesgos asociados con el proceso de cambio. Al identificar los riesgos potenciales y desarrollar estrategias de mitigación, esta Procuraduría podrá minimizar el impacto del cambio en sus funciones y optimizar los procesos de transición, lo cual permitirá que los servidores de las áreas misionales y operativas se sientan en un ambiente donde los cambios sean positivos y adoptados con una actitud adecuada. Además, permitirá perfeccionar las capacidades en la toma de decisiones y gestiones de cambio, enriqueciendo las habilidades de liderazgo en los múltiples escenarios.

Cabe destacar que este proceso está enmarcado en el Componente 1 del Proyecto: Modelo de Gestión de la PGE diseñado e implementado, específicamente en la Actividad 1.2: Implementar el Plan de Gestión del Cambio. La contratación propuesta contribuirá significativamente a alcanzar los objetivos establecidos en dicho proyecto y a sentar las bases para una gestión más efectiva y adaptable en el futuro.

3. OBJETIVOS. -

Objetivo General:

Fortalecer a los directivos y Grupo Anfitrión de la PGE en innovación y gestión del cambio mediante la capacitación en herramientas e insumos que permitan la implementación del nuevo modelo de gestión de la PGE de manera continua.

Objetivos Específicos:

1. Capacitar a los directivos y Grupo Anfitrión de la PGE en herramientas para la innovación y gestión del cambio.
2. Formar a los directivos y Grupo Anfitrión de la PGE en temas relacionados con: liderazgo en procesos de cambio, transformación digital, dirección corporativa, trabajo en equipo, liderazgo, ética y transparencia, equipos de alto rendimiento, gestión del cambio, innovación y nuevas tecnologías, negociación y creación de valor, comunicación asertiva y otros temas por profesionales con amplia trayectoria nacional e internacional.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO. –

La Metodología de Trabajo del servicio de capacitación requerido por la Procuraduría General del Estado, será el siguiente:

En cada taller se debe considerar:

- **Metodología del taller:** Se debe priorizar la transferencia de conocimientos en el manejo de herramientas para la innovación y gestión del cambio institucional e involucrar en el proceso de cambio a los participantes. La metodología incluirá clases magistrales, resolución de casos.
- El Contratista dotará de la plataforma virtual MOODLE, para la ejecución de los talleres bajo esa modalidad.
- Todo el material de refuerzo, así como las clases grabadas serán subidas a la plataforma Moodle de la Contratista para que los participantes puedan acceder a ello en cualquier momento.
- El contratista dotará de todos los materiales de trabajo pertinentes para la ejecución de los talleres presenciales (cuaderno, material impreso didáctico, esfero, certificado y/o demás implementos necesarios para una adecuada transmisión de conocimientos tanto al grupo presencial como al grupo telemático).
- Correrán por cuenta del contratista los costos correspondientes a los almuerzos y refrigerios en las jornadas presenciales que se desarrollarán en el lugar que proponga el contratista previa autorización del Administrador del Contrato, quien convocará a los directivos y funcionarios del Grupo Anfitrión de la PGE. La Contratista financiará también los pasajes de los funcionarios del grupo anfitrión de las regionales de Guayaquil, Cuenca, Portoviejo y Loja que asistirán a los talleres presenciales que se desarrollará en la ciudad de Quito, en el lugar que proponga el contratista previa autorización del Administrador del Contrato, así como para la asistencia a la graduación.
- Adicionalmente, la metodología propuesta deberá considerar una visión sistémica e integrada y satisfacer plenamente las necesidades de la institución.
- **La capacitación será híbrida:** 70% virtual de manera sincrónica por la plataforma de la Contratista, y un 30% presencial en el lugar que proponga el contratista previa autorización del Administrador del Contrato, fomentando una activa participación de los estudiantes en el análisis, identificación y evaluación de situaciones, con el objetivo de que, partiendo de diversos enfoques, se pueda definir la mejor alternativa de solución a los retos que la PGE se ha propuesto.
- La capacitación incluirá conferencias magistrales, coloquios, herramientas ampliamente reconocidas para el incremento de las capacidades directivas en la toma de decisiones, sobre todo en momentos de crisis y de necesidad de nuevos enfoques y de gestión del cambio.
- El contratista deberá proponer al inicio de la ejecución contractual un cronograma y metodología de trabajo en el que especificará la planificación con la que se realizará la ejecución de los talleres, este documento será aprobado por el Administrador del Contrato.
- La metodología a utilizar por el contratista será participativa, de tal manera que los servidores puedan intervenir e interactuar directamente en los talleres.
- Cada una de las actividades a realizarse dentro de los talleres se deberán coordinar con el Administrador del Contrato, y cualquier cambio en relación con la ejecución, que no se contemple en el plan de trabajo o la metodología, deberá ser aprobada y autorizada por el Administrador del Contrato.
- El contratista deberá llevar un registro de asistencia de los participantes y elaborará un archivo fotográfico de cada uno de los talleres impartidos, los cuales servirán de sustento y como anexos para la realización de los informes respectivos.

- La PGE a través de Administrador del Contrato entregará al contratista la lista de los funcionarios que participarán en los talleres.
- El Administrador del Contrato, coordinará y dará seguimiento a la participación de los funcionarios de la institución en las actividades que comprenda el servicio contratado.
- El contratista deberá contar con un coordinador de los servicios (facilitará los datos del coordinador) y con todo el equipo que considere necesario para la correcta ejecución del contrato, misma que será puesta en conocimiento del Administrador de Contrato.
- El contratista entregará informes por cada entregable de la ejecución contractual que detalle las actividades cumplidas y materiales proporcionados, incluyendo los documentos de respaldo.
- El contratista proveerá, bajo su propia cuenta, de los espacios físicos donde se llevarán a cabo los talleres presenciales en la ciudad de Quito, mismos que serán puestos en consideración del Administrador de Contrato quien aprobará los mismos.
- El Administrador de Contrato entregará a la Contratista la lista con los nombres de los delegados que harán uso de los pasajes aéreos nacionales, mismos que no pueden ser mayor a siete (7) funcionarios.

Estructura de la Capacitación en “Innovación y Gestión del Cambio en el sector público” dirigido a los Directivos y Grupo Anfitrión de la PGE:

Nombre de la actividad	Especificaciones Técnicas y condiciones de ejecución
Cronograma del programa “Innovación y Gestión del Cambio en el sector público”. (Entregable 1).	Entrega del cronograma del programa “Innovación y Gestión del Cambio en el sector público”. Se entregará el listado de los docentes que impartirán las sesiones presenciales y en línea. Se incluirá el examen inicial de evaluación desarrollado específicamente para los directivos y funcionarios del Grupo Anfitrión de la PGE.
1 taller presencial (curso intensivo de Gestión del Cambio) dirigido a altos directivos de la PGE. Clase presencial: 8 horas académicas. (Entregable 2)	Servicio de capacitación presencial con una duración de ocho (8) horas académicas en “Innovación y Gestión del Cambio en el sector público” dirigido los directivos de la Procuraduría General del Estado. Incluyendo, además de los propuestos por el contratista, los siguientes temas: liderazgo en procesos de cambio, transformación digital, dirección corporativa, trabajo en equipo, liderazgo, ética y transparencia, equipos de alto rendimiento, gestión del cambio, innovación y nuevas tecnologías, negociación y creación de valor, comunicación asertiva. Estos talleres se desarrollarán en el lugar que proponga el contratista a satisfacción del administrador de contrato.
1 taller presencial (curso intensivo de Gestión del Cambio) dirigido a los funcionarios del Grupo Anfitrión de la PGE. Clase presencial: 8 horas académicas. (Entregable 3)	Servicio de capacitación presencial. El curso durará ocho (8) horas académicas y estará dirigido al Grupo Anfitrión de Gestión del Cambio. Incluyendo, además de los propuestos por el contratista, los siguientes temas: liderazgo en procesos de cambio, innovación y nuevas tecnologías, negociación y creación de valor, que se realizará en el lugar que proponga el contratista a satisfacción del administrador de contrato. La Contratista financiará los pasajes aéreos de los funcionarios que se encuentran en las regionales de Guayaquil, Cuenca, Portoviejo y Loja, con un número no mayor a 7 (siete) funcionarios.
Clases online (64 horas académicas) para el Grupo Anfitrión de Gestión del Cambio.	Capacitación online de 64 horas académicas distribuidos en seis semanas en “Innovación y Gestión del Cambio en el sector público” dirigido al Grupo Anfitrión de la PGE que estará incluido por funcionarios de Quito y las ciudades sedes de las regionales de la entidad: Guayaquil, Cuenca, Loja, Riobamba y Portoviejo. Se deberán incluir, además de los que proponga el

(Entregable 4).	contratista, los siguientes módulos: transformación digital, dirección corporativa, trabajo en equipo, liderazgo, ética y transparencia, equipos de alto rendimiento, gestión del cambio, negociación y creación de valor, comunicación asertiva, al finalizar esta capacitación on line, se evaluará a los funcionarios con un examen en línea. La capacitación para cada funcionario del Grupo Anfitrión se desarrollará tres veces a la semana. Es decir: cada jornada durará tres horas académicas que sumado dan un total de 54 horas, a este número se añadirá 10 horas de trabajo autónomo (lecturas, análisis, tareas, etc).
1 taller presencial (curso de refuerzo de Gestión del Cambio) dirigido a altos directivos de la PGE y Grupo Anfitrión. Clase presencial: 8 horas académicas (Entregable 5)	Servicio de capacitación presencial con una duración de 8 horas académicas dirigido los directivos de la Procuraduría General del Estado y al Grupo Anfitrión. En esta jornada se reforzarán los contenidos académicos revisados en el programa de capacitación. Este taller se desarrollará un día antes de la graduación en Quito, en el lugar que proponga el contratista a satisfacción del administrador de contrato. El curso de refuerzo se realizará un día anterior al día de evaluación, certificación y graduación que se efectuará -de igual manera- en la ciudad de Quito, para lo cual, la Contratista financiará los pasajes aéreos de los funcionarios del Grupo Anfitrión que se encuentran en las regionales de Guayaquil, Cuenca, Portoviejo y Loja, con un número no mayor a 7 (siete) funcionarios.
Evaluación, certificación, graduación y reporte de actividades. (Entregable 6).	La contratista entregará los certificados en las que se incluyan horas presenciales, en línea y de autoaprendizaje del diplomado “Innovación y Gestión del Cambio en el sector público” a los funcionarios del grupo Anfitrión de la PGE (80 horas académicas) y a los directivos de la PGE (16 horas académicas), en un evento presencial de graduación, que se realizará un día después del último taller presencial, en Quito, en el lugar que proponga el contratista a satisfacción del administrador de contrato. - Previo a la graduación se realizará una evaluación final a todos los funcionarios del Grupo Anfitrión de la PGE, la cual será valorada sobre 100 puntos, los funcionarios que superen los 70 puntos obtendrán la certificación. - El Contratista, finalizada la graduación y entrega de certificados a todos los funcionarios, entregará un informe final con el reporte de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El desarrollo del servicio en su integralidad tendrá una duración de hasta 80 días calendario para su ejecución, a partir de la firma del contrato.

6. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial es de USD \$ 45.000,00 no grava IVA.

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Para el pago de cada entregable, el Contratista deberá presentar la factura correspondiente en original, así como los informes de satisfacción del administrador del contrato y acta de entrega recepción parcial y definitiva debidamente suscritos, según corresponda.

Los pagos se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:

-PAGO 1: Se pagará el 20% del valor total del contrato a los 8 días de haber suscrito el contrato y siempre que los productos y servicios se hayan brindado integral y a satisfacción de la contratante. Este pago incluirá el siguiente entregable:

Entregable 1: Entrega del cronograma del programa “Innovación y Gestión del Cambio en el sector público”. Se entregará el listado de los docentes que impartirán las sesiones presenciales y en línea. Se incluirá el examen inicial de evaluación desarrollado específicamente para los directivos y funcionarios del Grupo Anfitrión de la PGE.

-PAGO 2: Se pagará el 30% del valor total del contrato hasta los 20 días de haber suscrito el contrato y siempre que los productos y servicios se hayan brindado integral y a satisfacción de la contratante. Este pago incluirá los siguientes entregables:

Entregable 2: Servicio de capacitación presencial con una duración de ocho (8) horas académicas en “Innovación y Gestión del Cambio en el sector público” dirigido los directivos de la Procuraduría General del Estado. Incluyendo, además de los propuestos por el contratista, los siguientes temas: liderazgo en procesos de cambio, transformación digital, dirección corporativa, trabajo en equipo, liderazgo, ética y transparencia, equipos de alto rendimiento, gestión del cambio, innovación y nuevas tecnologías, negociación y creación de valor, comunicación asertiva. Estos talleres se desarrollarán en el lugar que proponga el contratista a satisfacción del administrador de contrato.

Entregable 3: Servicio de capacitación presencial. El curso durará ocho (8) horas académicas y estará dirigido al Grupo Anfitrión de Gestión del Cambio. Incluyendo, además de los propuestos por el contratista, los siguientes temas: liderazgo en procesos de cambio, innovación y nuevas tecnologías, negociación y creación de valor, que se realizará en el lugar que proponga el contratista a satisfacción del administrador de contrato. La Contratista financiará los pasajes aéreos de los funcionarios que se encuentran en las regionales de Guayaquil, Cuenca, Portoviejo y Loja, con un número no mayor a 7 (siete) funcionarios.

PAGO 3: Se pagará el 30% del valor total del contrato hasta los 65 días de haber suscrito el contrato y siempre que los productos y servicios se hayan brindado integral y a satisfacción de la contratante. Este pago incluirá los siguientes entregables:

Entregable 4: Capacitación online de 64 horas académicas distribuidos en seis semanas en “Innovación y Gestión del Cambio en el sector público” dirigido al Grupo Anfitrión de la PGE que estará incluido por funcionarios de Quito y las ciudades sedes de las regionales de la entidad: Guayaquil, Cuenca, Loja, Riobamba y Portoviejo. Se deberán incluir, además de los que proponga el contratista, los siguientes módulos: transformación digital, dirección corporativa, trabajo en equipo, liderazgo, ética y transparencia, equipos de alto rendimiento, gestión del cambio, negociación y creación de valor, comunicación asertiva, al finalizar esta capacitación on line, se evaluará a los funcionarios con un examen en línea.

La capacitación para cada funcionario del Grupo Anfitrión se desarrollará tres veces a la semana. Es decir: cada jornada durará tres horas académicas que sumado dan un

total de 54 horas, a este número se añadirá 10 horas de trabajo autónomo (lecturas, análisis, tareas, etc).

Pago 4: Se pagará el 20% hasta los 80 días de haber suscrito el contrato y siempre que los productos y servicios se hayan brindado integral y a satisfacción de la contratante, con los siguientes entregables

Entregable 5: Servicio de capacitación presencial con una duración de 8 horas académicas dirigido los directivos de la Procuraduría General del Estado y al Grupo Anfitrión. En esta jornada se reforzarán los contenidos académicos revisados en el programa de capacitación. Este taller se desarrollará un día antes de la graduación en Quito, en el lugar que proponga el contratista a satisfacción del administrador de contrato.

El curso de refuerzo se realizará un día anterior al día de evaluación, certificación y graduación que se efectuará -de igual manera- en la ciudad de Quito, para lo cual, la Contratista financiará los pasajes aéreos de los funcionarios del Grupo Anfitrión que se encuentran en las regionales de Guayaquil, Cuenca, Portoviejo y Loja, con un número no mayor a 7 (siete) funcionarios.

Entregable 6: La contratista entregará los certificados en las que se incluyan horas presenciales, en línea y de autoaprendizaje del diplomado *“Innovación y Gestión del Cambio en el sector público”* a los funcionarios del grupo Anfitrión de la PGE (80 horas académicas) y a los directivos de la PGE (16 horas académicas), en un evento presencial de graduación, que se realizará un día después del último taller presencial, en Quito, en el lugar que proponga el contratista a satisfacción del administrador de contrato.

- Previo a la graduación se realizará una evaluación final a todos los funcionarios del Grupo Anfitrión de la PGE, la cual será valorada sobre 100 puntos, los funcionarios que superen los 70 puntos obtendrán la certificación.
- El Contratista, finalizada la graduación y entrega de certificados a todos los funcionarios, entregará un informe final con el reporte de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.

8. LUGAR DE TRABAJO

Los talleres y reuniones con la participación de los servidores de la Procuraduría General del Estado, se realizarán, de manera presencial en la ciudad de Quito, en el lugar que proponga el contratista a satisfacción del administrador de contrato, y, en modalidad virtual, acorde al cronograma y diseño metodológico de la capacitación.

9. RECURSOS Y FACILIDADES

La PGE a través del Administrador de Contrato proveerá de la lista de asistentes a la capacitación y demás información que sea necesaria para la adecuada ejecución del contrato.

10. CARACTERÍSTICAS DEL OFERENTE

i. Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia del Oferente	
Experiencia Específica:	El Oferente deberá contar con experiencia en organizar programas académicos sobre Liderazgo, Gestión del Cambio, Innovación y nuevas tecnologías, Ética, Equipos de alto rendimiento, Comunicación Estratégica, Gobernanza, Políticas Públicas en el sector público y/o privado, con al menos 4 contratos suscritos en los últimos 5 años cuya sumatoria sea de al menos el doble del valor del presupuesto referencial. Los documentos que respalden su experiencia, deberán ser presentados en copias simples en los cuales se deberá evidenciar con claridad la descripción de los contratos suscritos, trabajos realizados, montos, fecha y demás información que permita a la PGE corroborar la información indicada (contratos, facturas y/o actas entrega recepción).

11. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

La contratación se hará de acuerdo con las previsiones contenidas en el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo No. 4812/OC-EC, para la ejecución del componente 3 “Fortalecimiento Institucional de la PGE” del “Programa de modernización de la administración financiera - EC-L1249.

Procedimiento de contratación: Contratación Directa

12. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

El seguimiento del cumplimiento de las actividades contractuales, aprobación de las mismas y solicitudes de los pagos correspondientes por los servicios prestados, estará a cargo del servidor de la PGE designado como Administrador del Contrato.

13. DAÑOS Y PERJUICIOS

El valor de la liquidación por daños y perjuicios será del 1 por 1000, por cada día de retraso del servicio requerido. Los daños y perjuicios se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato, excepto en el evento de caso fortuito o fuerza mayor calificado por el contratante o por causas imputables a esta Entidad.

El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios a causa de la demora será: 5% del precio del contrato. Si se llegare a este valor el contratante podrá terminar el contrato unilateralmente, luego del análisis respectivo de acuerdo con el equilibrio económico del contrato.

14. REAJUSTE DE PRECIOS

Los precios de los servicios prestados no serán ajustables.

15. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta tendrá una validez de 90 días

Elaborado y Aprobado por:
Gabriela Muñoz Coordinadora Institucional
Fecha: 27/09/2024